

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 7	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.969-2025	
Nombre completo del contratista: FREDY CORDOBA GARCIA	
Documento de identificación: 1077451805	
Nombre del supervisor: GUSTAVO ELEY RACINES BOLAÑOS	
Organismo: SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP 26005476	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/JUNIO/2025	Fecha terminación 31/DICIEMBRE/2025
Modificación(es) al contrato: GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE identificado(a) con CC. 1.151.943.967, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0001 del dos (02) de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. No. 4112.010.20.0009 del siete (07) de enero de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, FREDY CORDOBA GARCIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1077451805, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato/convenio/aceptación de oferta prestación de servicios No. 4152.010.26.1.969-2025

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

El valor del contrato será la suma de DIECISIETE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$17.070.000).

Adición: Adicionar el contrato por prestación de servicios No 4152.010.26.1.969-2025 la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VENTI OCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.828.000),

Prórroga: Prorrogar el contrato de prestación de servicios No 4152.010.26.1.969-2025 por el término de dos meses tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 23.898.000	\$ 3.414.000	\$ 20.484.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7995388485 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1961103971 Operador: SOI Fecha de Pago: 28/NOVIEMBRE/2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE/2025

Observaciones al informe financiero y contable: "El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor **gustavo.racines@cali.gov.co** con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique.

La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.”

Cabe mencionar que como es obligación del contratista aportar el pago de la seguridad social a la entidad contratante, de no hacerlo, será requerido por única vez, en la que se le concederá un plazo máximo de 5 días calendario para cumplir con el requisito de ley. De no atender el llamado, el contratista será reportado a la Unidad Pensional Parafiscal “UGPP” para lo de la competencia de dicha entidad.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

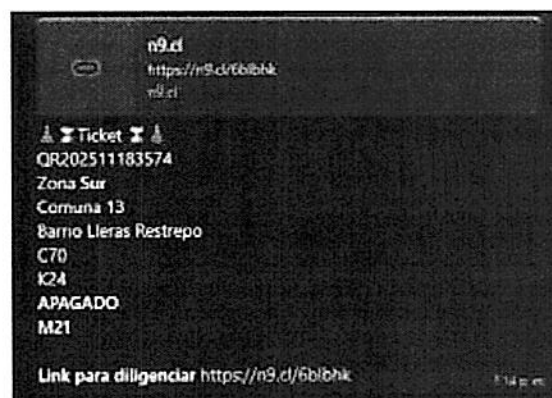
El contratista desarrolló las siguientes actividades

OBLIGACIÓN ESPECIFICA:

1. Conformar y apoyar la línea de trabajo de semaforización electrónica, responsable de la instalación, soporte y mantenimiento de redes de comunicación y sensores o dispositivos para la captura de datos de movilidad y seguridad vial y gestión de las centrales de tráfico.

ACTIVIDAD REALIZADA

Realizó labores de mantenimiento correctivo y/o preventivo, reparando el cableado, equipos o elementos con afectaciones en el sistema semafórico de la ciudad.



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

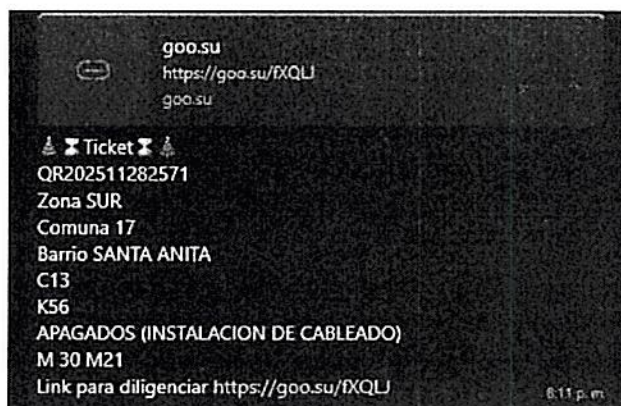
Actividades que quedan registradas en la plataforma de Tickets de mantenimiento semafórico, del grupo técnico de semaforización electrónica, correspondiente al mes de diciembre de 2025, junto a las evidencias por medio del registro fotográfico.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

1. Apoyar para realizar acompañamiento y supervisión a contratistas y proveedores en la atención y respuestas a las inquietudes, consultas y requerimientos escritos relacionados con canalizaciones, obra civil, mobiliario semafórico y programación de equipos controladores.

ACTIVIDAD REALIZADA

Apoyó las labores sobre las intersecciones atendidas por el contratista en su reparación para garantizar el desarrollo adecuado de la movilidad de Santiago de Cali.



Se adjunta registro de la actividad realizada y la respectiva orden asignada a la misma, de la calle 13 con carrera 56.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

2. Apoyar para mantener una comunicación eficaz y oportuna a través de radios de

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

comunicación, de manera personal y medios de comunicación digitales para atender los requerimientos de la central de tráfico sobre el funcionamiento de la red semaforizada de la ciudad. con el personal técnico operador del centro de gestión de tráfico, operadores del centro de monitoreo cómputo y el Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

ACTIVIDAD REALIZADA

Mantuvo una comunicación oportuna y asertiva con los operadores de la central de tráfico como de los coordinadores, para recibir e informar a través de los medios digitales de las necesidades y situaciones que se presentaron en la ciudad.



Se adjunta evidencia de reportes realizado a través de WhatsApp y plataforma de reportes de tickets debidamente diligenciados, correspondiente al periodo diciembre de 2025

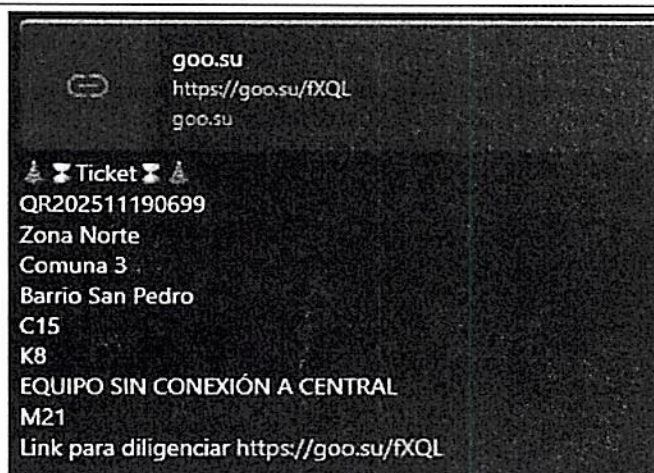
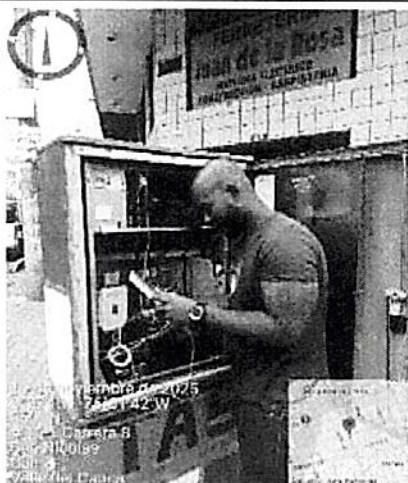
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

3. Apoyar para desempeñar actividades de asistencia técnica que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con su perfil técnico.

ACTIVIDAD REALIZADA

Realizó asistencia técnica bajo la asignación del supervisor del contrato en las intersecciones que presentan inconsistencia en el enlace de comunicación con la central de tráfico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002



Se soportan las actividades como esta de la C15 K8, en los registros fotográficos y reportes por el grupo operativo como en la plataforma de Tickets.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

- Conducir vehículo oficial que le sea asignado de acuerdo con la categoría de la licencia de conducción que lo autoriza para el tipo de vehículo con la responsabilidad y habilidad requerida, cumpliendo con las normas de tránsito correspondientes, estado de aseo y presentación del automotor para el transporte de funcionarios, equipos y elementos de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

ACTIVIDAD REALIZADA

Movilizó vehículos oficiales para atender las fallas presentadas y las tareas asignadas, con la habilidad y compromiso que esta requiere teniendo en cuenta las normas de tránsito.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002



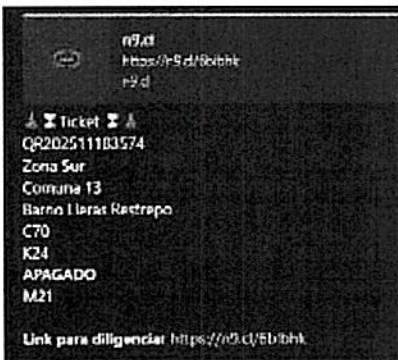

La evidencia queda registrada en el formato de salida del vehículo, que reposa en la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

OBLIGACION ESPECIFICA:

- Inspeccionar regularmente la red de fibra óptica para prevenir fallas, además de realizar reparaciones en caso de cortes, daños o degradación del rendimiento

ACTIVIDAD REALIZADA

Inspecciono los enlaces de fibra óptica como las conexiones en los controladores, realizando diagnósticos, preventivos y correctivos para el óptimo funcionamiento de la red semafórica de la ciudad.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

OBLIGACION ESPECIFICA:

6. Llevar a cabo las demás actividades que le sean encomendadas de conformidad con las necesidades de la Secretaría de Movilidad, según el objeto contractual y formación.

ACTIVIDAD REALIZADA

Llevó a cabo las actividades en comentadas en conformidad con la necesidad de la secretaría de movilidad según el objeto contractual.

Realizando actividades en los diferentes cruces semaforizados, así:

Restauración de intersecciones por falla de fluido eléctrico.

C15 K2

C13 K2

C17 C18 Av4N y Av5N

C23 K7

Restauración de intersecciones por fallas en mobiliario.

C22 C23 Av3 y Av4

C44 k32

Reparación o instalación del cableado por vandalismo.

C70 k24

C70 k25

C22 C23 Av3 y Av4

C13 K56

Reparación de conexión del controlador con la central escala, grupo SSI

C5 k 75

C15 k8

C70 k 25



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

	goo.su https://goo.su/IXQJL QR202511281276 Zona Norte Comuna 3 Barrio San Pedro C14 K6 APAGADO M21 Link para diligenciar https://goo.su/IXQJL	n9.cl https://n9.cl/17e1p QR202511202647 Zona Norte Comuna 2 Barrio Versalles C18 A5N APAGADO M21 Link para diligenciar https://n9.cl/17e1p
goo.su https://goo.su/IXQJL QR202511190599 Zona Norte Comuna 3 Barrio San Pedro C15 K8 EQUIPO SIN CONEXIÓN A CENTRAL M21 Link para diligenciar https://goo.su/IXQJL	goo.su https://goo.su/IXQJL QR202511230809 Zona Norte Comuna 3 Barrio Santa Rosa C13 K2 APAGADO MT 57C Link para diligenciar https://goo.su/IXQJL	n9.cl https://n9.cl/Eblbkh QR202511237320 Zona Sur Comuna 12 Barrio Sindical C70 K27 APAGADO M21 Link para diligenciar https://n9.cl/Eblbkh

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.969 de 2025. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

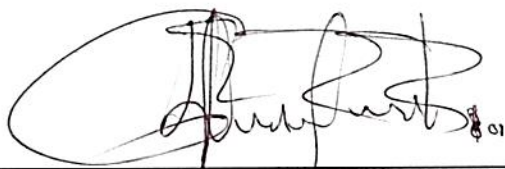
Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista FREDY CORDOBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No 1077451805 de Quibdó (Choco), vinculado con la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.969 de 2025 durante el tiempo comprendido entre el, 13/06/2025 al 31/12/2025, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas. *af*

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



GUSTAVO ELEY RACINES BOLAÑOS
Nombre y firma del Supervisor



EDUARDO JOSE LONDOÑO RENGIFO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22/DICIEMBRE/2025

